

(Continuación.)

Mi buen maestro, volviéndose hacia mí, prosiguió de esta suerte:

—He referido la historia del ángel y del eremita para demostrar el abismo que separa lo temporal de lo espiritual. Sólo en lo temporal la justicia humana se ejerce, y es un lugar bajo donde los grandes principios no tienen cabida. La mayor ofensa que puede hacerse á Nuestro Señor Jesucristo es poner su imagen en los pretorios donde los jueces absuelven á los fariseos que le han crucificado condenando á la Magdalena, á la cual apoyó con sus divinas manos. ¿Qué hace el justo entre esos hombres que no podrían ser justos aunque quisieran, puesto que su triste deber es considerar las acciones de sus semejantes, no por sí mismas y por su esencia, sino desde el punto de vista del interés social, es decir, atendiendo á

ese enjambre de egoísmos, de avaricias, de errores y de abusos que constituyen las ciudades, de las que son ciegos amparadores? Al medir la falta, añaden la parte de miedo ó de cólera que inspiró al cobarde público. Y todo eso está escrito en su libro de modo que el texto antiguo y la letra muerta les sirven de inteligencia, de corazón y de alma viviente. Todas esas disposiciones, algunas de las cuales se remontan á los tiempos infames de Bizancio y de Teodora, sólo se armonizan en el empeño de salvarlo todo, virtudes y vicios, de un mundo que no quiere cambiar. La falta, á los ojos de la Ley, es tan pequeña en sí, y las circunstancias exteriores son tan importantes, que un mismo acto, legítimo en tal condición, es imperdonable en tal otra, como vemos, por ejemplo, en una bofetada que, dada de un hombre á otro, es sólo el efecto de un humor irascible, y para un soldado constituye un crimen que se castiga con la muerte. Esta barbarie que subsiste aún, hará de nosotros el oprobio de los siglos futuros. No nos preocupamos; pero algún día se preguntarán qué especie de salvajes éramos para castigar con el último de los suplicios el ardor generoso de la sangre, cuando brota del corazón de un hombre joven sujeto por las leyes á los peligros de la

guerra y á las molestias del cuartel. Es evidente que si hubiera justicia, no tendríamos dos códigos, uno civil y otro militar. Esas justicias soldadescas, cuyas consecuencias sufrimos á diario, son de una crueldad feroz, y los hombres, si se civilizan algún día, se resistirán á creer que hubiera en otros tiempos y en plena paz, consejos de guerra para vengar con la muerte de un hombre la majestad de los cabos y de los sargentos. No querrán creer que varios infelices fueron fusilados por desertores ante el enemigo, en una expedición en que el gobierno francés no reconocía beligerantes. Lo más notable es que esos crímenes se cometan en ciudades cristianas que honran á San Sebastián, soldado sublevado, y á esos mártires de la legión tebaida, cuya gloria consistió únicamente en haber afrontado los rigores del consejo de guerra negándose á combatir á los bagaudes. Pero dejemos esto y no hablemos de esas justicias de gentes armadas que han de perecer, como afirma la profecía del hijo de Dios, y volvamos á los magistrados civiles.

»Los jueces no sondan y no leen en los corazones; por esto su más justa justicia es ruda y superficial. Aun así es mucho exigir que se atengan á esa grosera capa de equidad sobre la cual están

escritos los códigos. Son hombres, lo cual equivale á decir débiles y corruptibles, indulgentes con los poderosos, implacables con los humildes. Consagran con sus sentencias las más crueles iniquidades sociales, y es difícil distinguir en esa parcialidad lo que proviene de su bajeza y lo que les impone su deber profesional, que es, en realidad, sostener el Estado tanto en sus partes malas como buenas, velar por la conservación de las costumbres públicas, ya sean excelentes ó detestables, y asegurar con los derechos de los ciudadanos las voluntades tiranas del príncipe; sin mencionar prejuicios ridículos y crueles que tienen bajo la flor de lis un asilo inviolable.

»Un magistrado austero puede formular, por su integridad misma, sentencias más crueles é inhumanas que las de un magistrado prevaricador; yo no sé cuál de los dos me inspiraría mayores recelos, si el juez que ha formado su alma con textos de ley, ó el que consagra un resto de sentimentalismo á torturar esos textos. Éste me sacrificará á su interés ó á sus pasiones; el otro me inmolará fríamente á una cláusula escrita.

»También hemos de observar que el magistrado es defensor, por obligación, no de los prejuicios nuevos, á los cuales estamos todos más ó menos

sometidos, sino de los prejuicios antiguos que subsisten en las leyes, aun después de borrados de nuestras almas y de nuestras costumbres. No hay imaginación, por poco reflexiva y libre que sea, que no comprenda cuán gótica es la ley; pero el juez no tiene el derecho de comprenderlo.

»Pero hablo como si las leyes, aunque bárbaras y groseras, fuesen al menos claras y precisas. Les falta mucho para serlo. El formulario de un mago parece fácil de comprender en comparación de varios artículos de nuestros códigos y de nuestros consuetudinarios. Esas dificultades de interpretación han contribuído mucho á establecer los diversos grados de jurisdicción, admitiendo que lo que el magistrado no ha entendido lo aclararán los señores que constituyen el Parlamento. Es mucho exigir á cinco hombres con traje encarnado y gorro verde, los cuales hasta después de haber recitado el *Veni Creator*, están sujetos á error; y es preferible reconocer que la más elevada jurisdicción, juzga sin apelación por el solo motivo de haber agotado las otras antes de recurrir á ésta. El príncipe opina de este modo; hay aún el trono de justicia sobre los Parlamentos.

(Continuación y fin.)

Mi buen maestro miró tristemente correr el agua, como si fuese la imagen de este mundo donde todo pasa y nada varía.

Permaneciendo algún tiempo pensativo, continuó en voz más baja:

—Hijo mío: la sola idea de que han de ser los jueces los que hagan justicia, me causa una insuperable turbación. Es fácil comprender que se hallan interesados en declarar culpable á quien les inspiró sospechas. El espíritu de clase, tan poderoso en ellos, los empuja; por eso vemos que en todos los procesos evitan la defensa como á un importuno, y sólo la dan acceso cuando la acusación ha revestido sus armas y aderezado su rostro, apareciendo al fin, á fuerza de artificios, como una hermosa Minerva. Por el espíritu mismo de su oficio, tienen propensión á ver un culpable en

todo acusado, y su celo resulta tan espantoso á ciertos pueblos europeos, que les ofrecen, para juzgar procesos importantes, el refuerzo de una docena de ciudadanos elegidos en sorteo.

»De lo cual resulta que la casualidad, á pesar de su ceguera, garantiza mejor la vida y la libertad de los acusados, que la perspicaz conciencia de los jueces. Es cierto que esos magistrados burgueses, sorteados como los premios de la lotería, permanecen ignorantes del asunto, del cual sólo ven las pompas exteriores. Es cierto que, desconociendo las leyes, están llamados, no á aplicarlas, sino únicamente á decidir con una palabra si deben aplicarse. Aseguran que esa clase de audiencias dan á veces resultados absurdos, pero los pueblos que las han establecido, las conservan como una especie de garantía preciada. Lo creo sin inconveniente alguno. Comprendo que se acepten sentencias formuladas de este modo, acaso ineptas ó crueles, pero al menos cuyo absurdo y barbarie no son, por decirlo así, imputables á nadie. La iniquidad resulta tolerable cuando es bastante incoherente para parecer involuntaria.

»Ese ujier que vimos hace un rato, y que tiene tal opinión de la justicia, me suponía partidario de los ladrones y asesinos. Por el contrario, abo-

rezco hasta tal punto el robo y el asesinato, que no puedo tolerar ni siquiera la copia regularizada por las leyes, apenándome ver que los jueces no han encontrado nada mejor para castigar á los ladrones y los homicidas que imitarlos: porque hablando de buena fe, Dalevuelta, hijo mío, ¿qué son la multa y la pena de muerte sino el robo y el asesinato perpetuados con augusta exactitud? ¿Y no veis que nuestra justicia, á pesar de su soberbia, sólo tiende á la vergüenza de vengar un mal con otro mal, una miseria con otra miseria, doblando, para conseguir el equilibrio, la simetría, los delitos y los crímenes? En esa tarea puede emplearse cierta honradez y cierto desinterés, pudiéndonos mostrar como un Hospital ó un Jeffryes, y conozco á un magistrado que es persona bastante honrada. Pero he querido, remontándome á los principios, demostrar el verdadero carácter de una institución que el orgullo de los jueces y el terror de los pueblos han revestido de impropia majestad. He querido mostrar el humilde origen de esos códigos que se muestran augustos y sólo son en realidad, una colección extraña de expedientes.

¡Ay! las leyes son del hombre, y éste es un origen obscuro y miserable. La mayoría nacieron

por casualidad. La ignorancia, la superstición, el orgullo del príncipe, el interés del legislador, el capricho, la fantasía: he aquí las fuentes de esos grandes cuerpos del derecho que son venerables cuando comienzan á no ser inteligibles. La obscuridad que los envuelve, disminuída por los comentadores, les comunica la majestad de los oráculos antiguos. Oigo decir á cada instante y leo todos los días en los periódicos que ahora hacemos leyes adecuadas á las circunstancias. Esas miras pertenecen á miopes, los cuales no advierten que es la continuación de una costumbre inmemorial, habiendo nacido en todo tiempo las leyes, de la casualidad.

Se quejan de las contradicciones y de los errores en que incurren sin cesar nuestros legisladores contemporáneos, y no advierten que sus predecesores eran tan débiles y tan ciegos.

En resumen, Dalevuelta, hijo mío, las leyes son buenas ó malas, menos por sí mismas que por la manera de aplicarlas, y algunas de sus disposiciones, en extremo injustas, no perjudican si el juez no las aplica con rigor. Las costumbres tienen más fuerza que las leyes. La corrección de las costumbres y la templanza del espíritu son los únicos remedios que pueden razonablemente opo-

nerse á la barbarie legal. Porque corregir las leyes con leyes, es tomar un camino largo é incierto. Solamente los siglos modifican la obra de los siglos. Hay pocas esperanzas de que algún día un Numa francés encuentre en el bosque de Compiègne ó bajo las rocas de Fontainebleau otra ninfa Egeria que le dicte leyes oportunas.

Y contempló largo rato las colinas azuladas por el horizonte. Su aspecto era grave y triste. Luego, apoyando suavemente su mano sobre mi hombro, me habló con acento tan profundo, que me senti penetrado hasta el fondo de mi alma.

—Dalevuelta, hijo mío—me dijo—, me veis incierto y preocupado, balbuciente y estúpido ante la sola idea de corregir lo que me parece detestable. No creáis que mi turbación sea timidez de espíritu; nada sorprende á la audacia de mi pensamiento. Pero fijáos bien, hijo mío, en lo que voy á deciros. Las verdades descubiertas por la inteligencia serán siempre estériles. Sólo el corazón es capaz de fecundizar sus ensueños; da vida á todo cuanto quiere. Por el sentimiento, las semillas del bien son lanzadas al mundo. La razón no tiene tanta virtud. Y os confieso que hasta el presente fuí demasiado razonable en la crítica de las leyes y de las costumbres. Por eso mi crítica

no dará fruto, secándose como un árbol azotado por el granizo de Abril. Para servir á los hombres, es preciso rechazar la razón como un trasto molesto y elevarse en las alas del entusiasmo. Si se razona, no se volará jamás.

FIN

ÍNDICE

	<u>Páginas.</u>
EL ABATE JERÓNIMO COIGNARD.....	5
I.—Los ministros de Estado.....	39
II.—San Abraham.....	47
III.—Los ministros de Estado (<i>conclusión</i>).....	61
IV.—Asuntos de Mississippi.....	71
V.—Los huevos de Pascua.....	79
VI.—El nuevo Ministerio.....	91
VII.—El nuevo Ministerio (<i>continuación y fin</i>)..	99
VIII.—Los señores regidores.....	111
IX.—La ciencia.....	121
X.—El Ejército.....	129
XI.—El Ejército (<i>continuación</i>).....	139
XII.—El Ejército (<i>continuación y fin</i>).....	145
XIII.—Los académicos.....	151
XIV.—Los insurrectos.....	163
XV.—Los golpes de Estado.....	171
XVI.—La Historia.....	181
XVII.—El señor Nicodemus.....	189
XVIII.—La justicia.....	199
XIX.—Relato del ujier.....	203
XX.—La justicia (<i>continuación</i>).....	211
XXI.—La justicia (<i>continuación</i>).....	225
XXII.—La justicia (<i>continuación y fin</i>).....	231